

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN N° 01/2016 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 01/2016 Ordinaria.

En Mejillones Lunes 04 de Enero 2016, siendo las 16:25 horas, se llevó a efecto la sesión N° 01/2016 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Armando Aillapán Nahuelpán, Concejal de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señor Sidney Biaggini Ocaranza.
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señor Marcelo Valdovino Rodríguez.
Señora Fanny García Navarrete.

Invitados I.M.M: Sra. M^a Soledad Santander, Administradora Municipal y Alcaldesa (S).
Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica.
Sr. Félix Mundaca, Jefe D.A.E.M.
Sr. Edson Ledesma, Jefe U.T.P. de D.A.E.M.
Sra. Sonia Mundaca, Administradora Chile-Compra.
Sr. Claudio Mera, Jefe Unidad Medio Ambiente.
Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Aprobar Actas N°s. 41-42 y 43.
- 2.- Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones mes de Diciembre de 2015.
- 3.- Aprobar Dieta Mensual a Concejales, indicada en el Art. 88 de la Ley N°18.695.
- 4.- Definir la fecha del funcionamiento del Concejo Municipal, en temporada de verano.
- 5.- Adjudicar Licitación de Limpieza de Playas.
- 6.- Varios.

Sr. Armando Aillapán, Pdte. del Concejo; antes de comenzar con la tabla da la bienvenida al año 2016, Dios quiera que nos vaya muy bien, harta salud para todos y también darle la bienvenida al profesor, Director Sr. Félix Mundaca, sabíamos que estuvo con licencia y espera que haya pasado una Feliz Navidad y un año nuevo mucho mejor con su familia.

PRIMER PUNTO

- Aprobar Actas N°s. 41-42 y 43.

Concejal Valdovino, solicita la posibilidad que dichas Actas se aprueben en la próxima reunión, ya que no alcanzó a leerlas. **Concejales** presentes están de acuerdo en que así sea.

SEGUNDO PUNTO

- Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones mes de Diciembre de 2015.

1.- “Mercado Público”

Sra. Sonia Mundaca entrega hoja Informe a cada uno de los Concejales.

MERCADO PÚBLICO

INFORME ADJUDICACIONES MES DICIEMBRE 2015

1.- Contratación de Juegos Inflables Navidad 2015

I.D. N° 652180-37-L115

Fecha de Publicación 11-11-2015

Fecha de Cierre 17-11-2015

Descripción:

Se requiere a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la contratación de Juegos Inflables de Navidad, para la fiesta que se realiza a los niños y niñas en la Comuna de Mejillones.

1.- Juego inflable Tobogán Dinosaurio de colores 8x6x6 metros recomendados para niños de 3 a 5 años.

2.- Juego Inflable Barco Pirata 8x4x5 metros, recomendado para niños de 6 a 8 años.

3.- Juego Inflable Los Simpson 15x15x15 recomendado para niños entre 6 y 14 años.

Accesorios para el evento:

- Extintores de incendio, botiquín primeros auxilios

- Cada juego deberá tener un monitor quien será responsable del ingreso.

-Adicionalmente deberán contar con un seguro de responsabilidad civil contra terceros N para los niños.

Como sólo hubo una oferta y cumple con todos los requisitos administrativos, técnicos y se ajusta al marco presupuestario, se propone la adjudicación **SOCIEDAD CARMONA Y LILLO LIMITADA, RUT N° 76.554.314-2**, por un monto de **\$ 987.700,-** (Novecientos ochenta y siete mil setecientos pesos, IVA incluido)

2.- Toldos Plegables Programa Organizaciones Comunitarias

I.D. N° 652180-38-L115

Fecha de Publicación 12-11-2015

Fecha de Cierre 18-11-2015

Descripción: Se requiere la adquisición de 20 Toldos Plegables Programa Organizaciones Comunitarias, para las diferentes actividades que desarrollan en la Comuna.

- 20 c/u Toldos Plegable Araña 3x3 Color Azul.
- Puesto en Bodega Municipal Avda. San Martín # 630, Mejillones.

Ofertantes	POE			PPE			PC		PUNTAJE FINAL
	Monto Neto	Puntaje	TOTAL POE 30%	Plazo en días	Puntaje	TOTAL PPE 30%	Calidad	TOTAL PCP 40%	
CARMEN GLORIA LOPEZ RODRIGUEZ	\$ 799.980,-	87,50	26,25	4	60	18	100	40	84,25
ORTIZ & DIAZ LTDA.	\$ 836.000,-	83,73	25,12	10	20	6	100	40	71,12
SOC. COMERC. IMPROLAB LTDA.	\$ 840.320,-	83,30	24,99	1	100	30	100	40	94,99
DINA ERMELINDA BENAVIDES BRITO	\$ 700.000,-	100	30	1	100	30	70	28	88

Con IVA \$ 999.981,-

Aclara que en la adjudicación 1 sobre los juegos inflables, se licitaron junto con los juegos mecánicos en una primera instancia cuando se realizaría la Fiesta de Navidad de los niños, en esa oportunidad la licitación de los juegos mecánicos se declaró desierta y se aprobó la licitación de juegos inflables que son 3, posteriormente se hizo un 2º. llamado para la licitación del Parque inflable, pero como ésta licitación no se podía dejar desierta se adjudicó igual con el compromiso que el evento se realice en enero, en una de las actividades de verano.

3.- Servicio Parque Inflables de Diversiones Navidad Comuna de Mejillones

I.D. N° 652180-39-LE15

Fecha de Publicación 03-12-2015

Fecha de Cierre 10-12-2015

Descripción:

La Municipalidad de Mejillones llama a Propuesta por el "SERVICIO PARQUE INFLABLES DE DIVERSIONES, SHOW Y PRESENTACIÓN DE VIEJO PASCUERO PARA FIESTA DE NAVIDAD COMUNA DE MEJILLONES", la que se realizara el día lunes 21 de diciembre 2015, en horario mínimo desde las 16:00 hrs. hasta las 21:00 hrs. en Mejillones.

Como sólo hubo una oferta y cumple con todos los requisitos administrativos, técnicos y se ajusta al marco presupuestario, se propone la adjudicación **SOCIEDAD URQUIZA, CRUZ Y GONZALEZ LIMITADA, RUT N° 76.441.333-4**, por un monto de **\$15.000.000,-** (Quince millones de pesos, IVA incluido)

4.- Servicio Espectáculo Pirotécnico Año Nuevo 2016

I.D. N° 652180-40-LE15

Fecha de Publicación 16-12-2015

Fecha de Cierre 22-12-2015

Descripción:

La I. Municipalidad de Mejillones en el marco de las actividades de fin de año y bienvenida del 2016, requiere contratar un espectáculo pirotécnico a realizarse el día jueves 31 de Diciembre del 2015, a las 24:00 hrs. (00:00 hrs. día 01 de Enero 2016) en el Sector Costanera.

Ofertantes	POE			PEE			PC		PUNTAJE FINAL
	Monto Neto	Puntaje	TOTAL POE 20%	Experiencia	Puntaje	TOTAL PEE 50%	Calidad	TOTAL PCP 30%	
COMERCIAL HONG-KONG RENGÓ LIMITADA	\$11.000.000,-	100	20	4 - +	100	50	100	30	100
IMPORTADORA Y EXPORTADORA ANIBAL Y COMPAÑIA LIMITADA	\$11.000.000,-	100	20	0 - 1	20	10	100	30	60

Con IVA \$ 13.090.000,-

Concejal Valdovino, probablemente tenga que ver con un Varios, pero a todo el equipo humano y a todos los que participaron de la fiesta de Navidad los felicita, ya que fue emocionantemente hermosa, no se lo esperaba, cruzó del Hospital a ver y cree que el costo vale la pena cuando se ve a los niños disfrutando de esa forma, tenía mucho miedo por el lugar y que la temperatura jugara en contra, pero la evaluación que tiene es muy buena y completa, estuvo variado, así es que felicitaciones a todo el equipo. **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).**; costó hartó, habían muchas aprensiones por el tema de la temperatura, el viento, el polvo y la tierra, pero se quería que los niños la pasaran bien en algo bonito y novedoso.

Concejal Ferreira, como estuvo presente, confirma y ratifica que en la realidad fue así, que el Municipio cumplió, que no quedó chico ante la comunidad, porque ahí mismo se palpaba que la gente estaba contenta por la iniciativa que hace años se tiene con la entrega de regalos y confites, y ojalá que se continúe con lo mismo, que no ocurra como con el Festival, que se trajeron artistas Internacionales conocidos en el mundo del espectáculo y después se bajó el nivel.

Concejal Fanny, se adhiere a las palabras de Marcelo, estuvo todo maravilloso y se atreve a decir que ha sido una de las mejores Fiestas de Navidad que ha hecho la Municipalidad en Mejillones, en cuanto a Fiestas de Navidad, lo bueno es que tampoco hubo accidentes que lamentar, así es que reiterara las felicitaciones y ojalá que se repita el próximo año. A la cuadrilla también felicita porque se sacaron un 10.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; no pudo estar presente por motivos de fuerza mayor, pero se adhiere a las palabras ya mencionadas, por los comentarios de la población también que fue excelente, así es que a las personas que estuvieron detrás de esto entrega sus felicitaciones.

**2.- “Departamento de Administración y Educación Municipal D.A.E.M.”
Sr. Edson Ledesma, entrega Informe a cada uno de los Concejales.**



COMPRAS REALIZADAS EL MES DE DICIEMBRE POR UN COSTO SUPERIOR A \$1.000.000



NUMERO DE	PROVEEDOR	FECHA	MONTOS	FINANCIAMIENTO
Servicio Plataforma WebClass JHV	Webclass Learning Management Sys	23/12/2015	\$ 7,143,137	SEP
Construcción Cierre Perimetral Esc. F-99	JUAN RICARDO CORDERO CONCHA	22/12/2015	\$ 36,354,857	FAEP 2015
Implementos Talleres Baile Entretenido	ASESORIAS DEPORTIVAS ALEJANDRA MELLA PANESI E.I.R.L	22/12/2015	\$ 2,642,336	FAEP 2015
Mantencción y Administración Plataforma WebClass	Webclass Learning Management System Limitada	22/12/2015	\$ 3,527,643	SEP
Publicación diario oficial llamado a concurso publico dotación docente 2016	COPESA S.A.	14/12/2015	\$ 1,094,800	DAEM
Trabajos de Obras Menores Esc. E-132	EDUARDO MAXIMILIANO PEREZ ROSALES	16/12/2015	\$ 14,205,625	FAEP 2015
Cámaras de Vigilancia Establecimientos Educacional	ECACOM Spa Servicios TI	10/12/2015	\$ 24,927,511	FAEP 2015
SEP			\$ 10,670,780	
FAEP 2015			\$ 78,130,329	
DAEM			\$ 1,094,800	

TOTAL DE COMPRAS POR PROGRAMA

La dotación de Cámaras de Vigilancia es sólo un complemento de lo que ya tienen los Establecimientos, se agregarán para mejorar algunos lugares que son puntos críticos en cuanto a ellos, por ejemplo, control de los espacios de los lugares que pueden ser eventualmente peligrosos, etc.

Concejal Ferreira, ¿tienen alguna evaluación como DAEM sobre las cámaras que están en los establecimientos, han dado resultado? **Sr. Edson Ledesma, Jefe UTP. de DAEM.**; sí, en general han dado resultado y han permitido vislumbrar asuntos de robo, por ejemplo, si hay acusación de sustracción de bicicleta y el apoderado niega que su pupilo lo ha hecho, se le muestran las imágenes, pasaron varias situaciones de ese tipo, por ejemplo, también problemas de bullying que pudieron ser identificados, lugares donde los niños se van a fumar y al haber una cámara se vuelve un disuasivo. **Concejal**, ¿cuánto dura la grabación? **Sr. Edson Ledesma, Jefe UTP. de DAEM.**; depende de la resolución de la grabación, porque mientras más resolución (nítida), menos espacio para grabar, dura menos y mientras menos resolución (menos nítida), más espacio para grabar, dura más; los Colegios están con una resolución mediana, por lo que la grabación dura alrededor de 2 semanas, se va borrando y actualizando automáticamente. Al momento se le ha dado un buen uso, existe un encargado en cada establecimiento que son los que saben ocupar el software. **Concejal**, la pregunta la hizo porque el Municipio tiene cámaras de seguridad y quería comparar, ya que han pasado eventos en la comuna que no quedan grabados porque dicen que la grabación dura 15 días y al parecer es como planificar el trabajo. **Sr. Edson Ledesma, Jefe UTP. de DAEM.**; puede que sean sistemas distintos, porque son cámaras diferentes, esas giran y le parece que la resolución de las cámaras de los colegios es menor a las que están a nivel comunal, lo otro es que las cámaras de los colegios no pueden apuntar hacia afuera y se le preguntó a los Directores cuáles eran las áreas ciegas de los establecimientos para que las cámaras apuntaran hacia allá. **Concejal**, ¿tienen un plan y programa del cómo se tienen que trabajar y la función de los que están a cargo? **Sr. Edson Ledesma, Jefe UTP. de DAEM.**; se hizo una capacitación y fueron a cada colegio para enseñar el cómo se utilizan las cámaras y cómo se

recuperan las grabaciones, y una vez que se instalen las nuevas cámaras se volverá hacer otra capacitación. **Concejal Ferreira**, lo otro es sobre el cierre perimetral del que habla, se licitó y ¿quién fiscalizó la obra? **Sr. Edson Ledesma, Jefe UTP. de DAEM.**; está en proceso, ya se adjudicó y es sólo parte del cierre de la Escuela, es por calle Sotomayor, ya que los vigilantes detectaron que entraban a robar por ese sector. **Concejal**, el que esté a cargo de la obra tiene que fiscalizar, no vaya a ser que pase lo que pasó con la Plaza que se recibió con más de 18 observaciones. **Sr. Edson Ledesma, Jefe UTP. de DAEM.**; a modo de ejemplo cuando se instalaron los aires acondicionados, no se recibieron hasta que vino alguien a ver si efectivamente estaban funcionando como se debe y como correspondía de acuerdo a la norma.

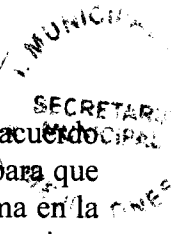
Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; ¿tiempo de término de las obras de la escuela E-132? **Sr. Edson Ledesma, Jefe UTP. de DAEM.**; se aprovecharán de hacer durante el periodo de vacaciones, ya se hicieron algunas como el cambio de techumbre, ahora está en reparaciones el piso de la cancha, una especie de desagüe porque cada vez que llueve queda una piscina ahí, se está poniendo énfasis para que durante enero y febrero se haga la mayor cantidad de trabajos para no interrumpir e interferir con el horario de las clases.

Concejal Ferreira, cuando se aprobó el PADEM quedó pendiente una mesa de trabajo y la entrega oficial del documento debidamente amillado y foliado.

Concejal Valdovino, ¿las fuentes de financiamiento son FAEP, DAEM, SEP, y en general con cuántas fuentes de financiamiento se ejecuta el proceso? **Sr. Edson Ledesma, Jefe UTP. de DAEM.**; las iniciativas presentadas se ejecutan con las 3 que figuran en el papel: FAEP, DAEM, SEP, pero faltan algunas como PIE. **Concejal**, ¿todas tienen ejecución presupuestaria hasta el 31 de diciembre?, porque éstas debiesen ser las últimas compras para cerrar el ejercicio presupuestario de la Educación 2015. **Sr. Edson Ledesma, Jefe UTP. de DAEM.**; sí, pero los fondos que llegan por FAEP la ejecución presupuestaria implica realizar trabajos el 2016. **Concejal**, se refiere a las compras. **Sr. Edson Ledesma, Jefe UTP. de DAEM.**; no, las compras están desde medio año a medio año. **Concejal**, preguntado de otra manera, ¿con cuáles de estos fondos nos podemos pasar de un año para el otro año? **Sr. Edson Ledesma, Jefe UTP. de DAEM.**; con FAEP y SEP, pero principalmente con FAEP porque no empiezan el 31 de enero y terminan el 31 de diciembre, sino que empiezan a mitad de año y todavía nos quedan un par de iniciativas FAEP 2015, pero no se han licitado aún. **Concejal**, ¿y cuáles sí, DAEM? **Sr. Edson Ledesma, Jefe UTP. de DAEM.**; sí. **Concejal**, ¿100% de ejecución, no quedó nada? **Sr. Edson Ledesma, Jefe UTP. de DAEM.**; nada. **Concejal**, ¿qué porcentaje del presupuesto se ejecutó en DAEM?, ¿podría emanar un informe presupuestario de ejecución de DAEM con todas sus cuentas? **Sr. Edson Ledesma, Jefe UTP. de DAEM.**; sí, hablará con el encargado.

Sr. Félix Mundaca, Jefe D.A.E.M.; agradece las palabras del Sr. Pdte. del Concejo y aprovecha la oportunidad para comentar que el accidente que tuvo no fue menor, agradece y reconoce también públicamente el trabajo que le significó realizar a Edson, sabe que fue arduo; en la mañana ya tuvo reunión con los Directores de los establecimientos para retomar todo lo que viene y hay una reingeniería en las 2 nuevas Direcciones, una reestructuración de recursos humanos con los que trabajarán el 2016, lo que le pareció bastante prudente y demandante, se le entregará orientación al Director de la Escuela E-132 que es bastante joven, ya que no es fácil decir “no quiero éste recurso humano”, porque como comuna cuesta mucho encontrar un Profesor, de ahí el llamado a concurso que da respuesta al 10% del total de profesores de la comuna y finalmente desea comenzar el año en las mejores condiciones. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; comenta que efectivamente se aprobó el PADEM y que hubo muchas críticas referentes a que no puede volver a suceder lo ocurrido, entendiendo que para la ocasión en los 2 Colegios hubo cambio de Dirección, por lo tanto había que ser un poquito más flexible, pero la Ley es una sola y cuando alguien nos quiere fregar simplemente lo hace.

Concejal Ferreira, le da la bienvenida y agradece a Dios que su enfermedad haya marchado bien y que esté mejor, también da un reconocimiento al Sr. Ledesma que funcionó mientras Don Félix estaba con reposo médico, la única observación que tiene es debido al movimiento



y contrataciones que harán los nuevos Directores, que se rijan por la Ley, ya que de acuerdo a algunas jefaturas que tienen los Colegios no se pueden menoscabar esos cargos, para que todo marche bien. **Sr. Félix Mundaca, Jefe D.A.E.M.;** en la mañana se tocó el tema en la reunión y no se puede vulnerar el derecho de un profesor, pero también el Director tiene facultades administrativas para remover al personal de confianza, en éste caso al Inspector General y Jefe Técnico y como no se les puede cancelar, la alternativa para el profesor es desarrollar su rol y función como profesor, no vulnerando su derecho ni menos cavándolo.

Concejal Fanny, ¿cuándo tendríamos la mesa de trabajo con Educación?, porque tiene varias preguntas, pero cree que no es el momento. **Concejal Valdovino,** tendría que ser en marzo, porque ¿no están los Directores? **Sr. Félix Mundaca, Jefe D.A.E.M.;** en marzo podría ser, para dar respuesta a todas las dudas que se tienen. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo;** ¿cuándo es el comienzo de las clases en Mejillones? **Sr. Félix Mundaca, Jefe D.A.E.M.;** el jueves 01 de marzo. **Pdte. del Concejo,** que sea la primera semana de marzo 2016. **Concejal Valdovino,** el martes 08 de marzo a las 16:00 hrs. **Concejal Biaggini,** no se puede poner horario todavía, porque hay que poner el horario a los Concejales primero.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; queda estipulado que el Martes 08/03 habrá mesa de trabajo con Educación y después se pondrá horario, para poder estar todos presentes.

TERCER PUNTO

- Aprobar Dieta Mensual a Concejales, indicada en el Art. 88 de la Ley N°18.695.

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal; la Ley en su artículo dice que los Concejales tendrán derecho a recibir una dieta mensual de entre 7,8 a 15,6 UTM. según se determine anualmente en cada Concejo con los 2/3 de los miembros.

Concejal Biaggini, en la primera reunión de Concejo cuando nos nombraron, ¿no se tomó ese acuerdo? **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal;** debe ser anual.

Sr. Armando Aillapán, Pdte. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Valdovino	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Dieta Mensual a Concejales de 15,6 UTM.

CUARTO PUNTO

- Definir la fecha del funcionamiento del Concejo Municipal, en temporada de verano.

Concejal Valdovino, el 14 de diciembre se dijo que éstos Concejos se harían la última semana de enero y los de febrero la primera semana de ese mes. **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal;** no hubo acuerdo, sólo fue una idea. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo;** también tenía dudas, llamó a la Sra. Fanny y a Don Samuel porque también había entendido lo mismo, pero no quedó en acuerdo, no hubo nada, sólo una idea.

Concejal Biaggini, todos los años se busca el arreglo de hacer las sesiones de enero los primeros días, para quedar todo el mes desocupado y las de febrero también los primeros días para lo mismo, por años se ha hecho así. **Concejal Valdovino,** los de enero se tendrían que sacar la primera semana entonces. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo,** habría que hacer las reuniones ésta semana. **Concejal Fanny,** está de acuerdo con lo que dicte la mayoría, aunque si no está el Alcalde quizás se quede con lo que se planteó el otro día. **Concejal Biaggini,** no se puede hacer a fines de, porque hay que tratar las patentes de alcohol, recordar que vencen el 30 de enero. **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal;** podrían hacerse

lunes, jueves y viernes. **Concejal Valdovino**, y que el jueves y viernes se analicen las patentes. **Concejal Ferreira**, como dice Sidney Biaggini, esto está reglamentado y acordado desde hace mucho tiempo, el que los Concejo se realicen los primeros días de enero y los primeros días de febrero y de acuerdo a lo de las patentes, vencen el 30 de enero.

Concejo Municipal Acuerda realizar las sesiones del Concejo de enero: lunes 04, jueves 07 y viernes 08/01, y las sesiones del Concejo de febrero: lunes 01, jueves 04 y viernes 05/02 del 2016.

Concejal Valdovino, las sesiones del jueves 07 y viernes 08 de enero se debería tratar las patentes, y cree también que si no hay muchos puntos pendientes, trabajar solamente en eso, porque es largo, la sesión del jueves sería aprobación de Actas, análisis de las patentes y varios, y para el viernes quedaría análisis de las patentes (2da. parte y final), lectura de correspondencia y varios.

QUINTO PUNTO

- Adjudicar Licitación de Limpieza de Playas.

Sr. Claudio Mera entrega hoja Informe a cada uno de los Concejales.

Como bien saben, todos los años, los primeros días de enero se licita la limpieza de las playas y ésta tiene como componente diferente la separación de las playas en 4 sectores: **Sector 1:** Hornitos, **Sector 2:** Muelle Corpesca, Guanaye, Camping Militar, Playas sector muelle fiscal a pasaje Loa y Costanera, **Sector 3:** Playa Rinconada, Punta de Rieles, Punta Cuartel y Mirador, y **Sector 4:** Playa Grande, Chacaya e Itata.

.....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES
ciudad turística, industrial y portuaria

INFORME TECNICO-ECONOMICO PROPUESTA PUBLICA

Licitación ID: 5264-3-LP15

ASEO DE PLAYAS DIVERSOS SECTORES 2016

1 GENERALIDADES

Con fecha 04 de enero de 2016, la Ilustre Municipalidad de Mejillones publicó en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación denominada "**ASEO DE PLAYAS DIVERSOS SECTORES 2016**", individualizada bajo la **5 2 6 4 - 3 - L P 1 5** . Los principales hitos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 28-12-2015 15:03:00

Fecha de Publicación: 10-12-2015 10:23:00

Fecha inicio de preguntas: 10-12-2015 13:41:00

Fecha final de preguntas: 13-12-2015 13:41:00

Fecha de publicación de respuestas: 15-12-2015 13:41:00

Fecha de acto de apertura técnica: 28-12-2015 15:04:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 28-12-2015 15:04:00



1.2. DE LA APERTURA ELECTRONICA

Los oferentes que hicieron llegar sus propuestas en formato digital son las que se detallan en el cuadro siguiente:

NOMBRE OFERENTE	R.U.T
GARMEN OLIVARES AHUMADA	8.631.722-2
MOVIRET	76.414.520-8
MANUEL DÍAZ CERDA	10.028.902-4
MANUEL MENARES HENRIQUEZ	7.736.007-7
CRSIPIN DE LA CRUZ	76.324.919-0
MARCO ANTONIO	76.489.504-5
JORGE W SANCHEZ	76.367.217-4

.....

En la licitación participan 7 Oferentes y el espíritu de la Municipalidad es que la licitación se la adjudiquen varios, si son 3 playas que sean 3 oferentes distintos los adjudicados con distintos sectores de la bahía.

.....

Documentos a presentar día de la apertura electrónica

“ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS”, el oferente deberá incluir la siguiente documentación obligatoria.

Los oferentes deberán ingresar al portal los siguientes documentos:

Formulario N°1. Identificación del oferente

Formulario N°2. Declaración jurada simple

Formulario N°3. Formulario de Oferta Económica

Desarrollar y Adjuntar Plan de trabajo y de prevención de riesgos (El oferente que omitiere estos antecedentes, queda automáticamente fuera del proceso de evaluación)

Formulario N°4. Declaración jurada simple n° de personas, vehículo acorde al requerimiento.

Formulario N°5. Certificado de Experiencia (detallando trabajos realizados)

2 Pauta de Evaluación

Parámetro	Ponderación	Descripción	Código
------------------	--------------------	--------------------	---------------

Oferta Económica	35%	Corresponde a la evaluación de la Oferta Económica, el puntaje se determinará aplicando la siguiente fórmula. $\left(\frac{\text{MENOR VALOR OFERTADO}}{\text{VALOR DE OFERTA}} \right) \times 100 \times (\%) \text{ Porcentaje asignado.}$	POE
Mano de Obra Local	25%	Mano de obra local: Se otorgará mayor puntaje a quien ofrezca mano de obra local	CPP
Experiencia	30%	$\left(\frac{\text{EXPERIENCIA DE LA OFERTA}}{\text{MAYOR EXPERIENCIA}} \right) \times 100 \times (\%) \text{ Porcentaje asignado}$ Se deberá acreditar mediante copia de contratos u órdenes de compra. Se asignará mayor puntaje de acuerdo a los años de experiencia en el rubro	EPP
Cumplimiento de los Requisitos	10%	Cumplimiento de los requisitos: se otorgará puntaje proporcional al cumplimiento	PPP

Para la asignación del puntaje final obtenido por cada oferente en la evaluación de la oferta técnica, se procede conforme a los siguientes algoritmos, detallados en cuadro adjunto:

Cuadro N°2. Algoritmo para determinar puntaje final

PUNTAJE OFERTA FINAL	Algoritmo
POF	POE + CPP + EPP + PPP

3 De los Oferentes

3.1 Oferentes Participantes

CARMEN OLIVARES AHUMADA	8.631.722-2
MOVIRET	76.414.520-8
MANUEL DÍAZ CERDA	10.028.902-4
MANUEL MENARES HENRIQUEZ	7.736.007-7
CRSIPIN DE LA CRUZ	76.324.919-0

MARCO ANTONIO	76.489.504-5
JORGE W. SANCHEZ	76.367.217-4



3.2 Revisión de Antecedentes Administrativos

3.2.1 Revisión de Antecedentes Soporte Digital

A continuación se presenta en cuadro siguiente, el resumen de la revisión de los antecedentes entregados en formato digital o en papel.

REFERENTE	Formulario N°1	Formulario N°2	Formulario N°3	Formulario N°4	Formulario N°5
CARMEN OLIVARES AHUMADA	✓	✓	✓	✓	✓
MOVIRET	✓	✓	✓	✓	X
MANUEL DÍAZ CERDA	✓	✓	✓	✓	✓
MANUEL MENARES HENRIQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓
CRISPIN DE LA CRUZ	✓	✓	✓	✓	✓
MARCO ANTONIO	✓	✓	✓	✓	X
JORGE W. SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓

De la revisión de los antecedentes en soporte digital o papel, se constata que solo 02 ofertas no cumple con los documentos obligatorios, esto es la presentación de un plan de trabajo y de prevención de riesgo, en donde la oferta de Moviret, no presenta plan de trabajo y de prevención de riesgos y la oferta de Marco Antonio, presenta plan de trabajo y no hace mención a ningún aspecto de la prevención. (Artículo 10°, de las bases)

EVALUACIÓN

PRECIO:

SECTOR 1	\$ 6.586.650	\$ 7.140.000	\$ 6.188.000	\$ 5.890.500	\$ 5.831.000
SECTOR 2		\$ 5.950.000	\$ 6.188.000		\$ 5.831.000
SECTOR 3		\$ 5.950.000	\$ 6.188.000		\$ 5.831.000
SECTOR 4	\$ 6.586.650	\$ 5.950.000	\$ 6.188.000	\$ 5.890.500	\$ 5.831.000

.....

La licitación se mide a través del Precio, experiencia, mano de obra local, cumplimiento de los requisitos, un plan de trabajo y más un plan de prevención de riegos, de las 7 ofertas hay 2 que no cumplen con uno de los requisitos, MOVIRET y MARCO ANTONIO, formulario 5 que dice sobre la presentación de un plan de trabajo y al no presentarlo quedan automáticamente fuera del proceso de evaluación, plan de trabajo orientado al cómo se coordinará el trabajo con el Municipio, a parte de las medidas de seguridad que deben tener

con los trabajadores, como dotar de guantes, herramientas necesarias para la limpieza de las playas, bloqueador, etc. MARCO ANTONIO presenta un pequeño plan de trabajo, pero nunca hace mención de las medidas de seguridad que se piden.

.....
CONTRATO SECTOR 1: Hornitos

SECTOR 1	\$ 6.586.650	\$ 7.140.000	\$ 6.188.000	\$ 5.890.500	\$ 5.831.000
-----------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

SECTOR 1	88,53	81,67	94,23	98,99	100,00
-----------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------

MANO DE OBRA LOCAL:

Oferente	Mano de Obra	Puntaje
CARMEN OLIVARES AHUMADA	Se presentan una declaración notarial, con un máximo 05 personas de la comuna a contratar.	50
MANUEL DÍAZ CERDA	Se presentan una declaración notarial, con un máximo 05 personas de la comuna a contratar.	50
MANUEL MENARES HENRIQUEZ	Se presentan una declaración notarial, con un máximo 05 personas de la comuna a contratar.	50
CRISPIN DE LA CRUZ	Se presentan una declaración notarial, con un máximo 05 personas de la comuna a contratar.	50
JORGE W. SANCHEZ	Se presentan una declaración notarial, con un máximo 05 personas de la comuna a contratar.	50

.....
 Los 05 oferentes dicen contratar a 05 personas de la comuna, 4 limpiadores y un limpiador y chofer del vehículo.

.....
EXPERIENCIA:

Oferente	Años de Experiencia	Puntaje
CARMEN OLIVARES AHUMADA	10 años	100
MANUEL DÍAZ CERDA	5 años	100
MANUEL MENARES HENRIQUEZ	No presenta experiencia acreditada	0
CRISPIN DE LA CRUZ	No presenta experiencia acreditada	0
JORGE W. SANCHEZ	No presenta experiencia acreditada	0

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:

Oferente	Plan de Trabajo	Puntaje
----------	-----------------	---------



CARMEN OLIVARES AHUMADA	Presenta plan de trabajo y prevención en forma separada	100
MANUEL DÍAZ CERDA	Presenta plan de trabajo y prevención en forma separada	100
MANUEL MENARES HENRIQUEZ	Presenta plan de trabajo, en donde hace mención de la prevención de riesgos.	85
CRISPIN DE LA CRUZ	Presenta plan de trabajo, en donde hace mención de la prevención de riesgos.	85
JORGE W. SANCHEZ	Presenta plan de trabajo, en donde hace mención de la prevención de riesgos.	85

.....

CARMEN OLIVARES y MANUEL DÍAZ reciben el mayor de la puntuación porque presentan su plan de trabajo separado de su programa de prevención de riesgos y los 3 restantes presentan su plan de trabajo y dentro de él hablaban de prevención de riesgos.

Concejal Fanny, no lo entiende, ¿en la licitación dice que deben presentar de manera adicional un programa de prevención a parte del plan de trabajo? **Sr. Claudio Mera, Jefe Unidad Medio Ambiente**; dice que debe presentar plan de trabajo y prevención de riesgo. **Concejal**, ¿y eso le da más puntos? **Sr. Claudio Mera, Jefe U.M. Ambiente**; sí. **Concejal**, ¿quiénes evalúan? **Sr. Claudio Mera, Jefe U.M. Ambiente**; yo. **Concejal**, ¿con quién, no debería estar M^a Soledad en la mesa? **Sra. M^a Soledad, Adm. Municipal y Alcaldesa (S.)**; estoy de Alcaldesa, ahora no puedo participar de la mesa técnica porque la comisión presenta el informe al Alcalde y al Concejo para poder adjudicar. **Concejal**, ¿y el Jefe de Obras, cómo va a estar él solo en la mesa técnica?, está dando puntajes, porque al Concejo llega evaluado, no le satisface que un solo funcionario evalúe el tema.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; esto se publicó el día 10 de diciembre y cerró el 28 de diciembre a las 15:00 hrs. y de acuerdo a lo que plantea la Concejal encuentra aceptable sus consultas y ¿si se echa para atrás para esperar a que lleguen las otras personas de la mesa también?, porque hay que ver si corresponde o no la situación.

Concejal Ferreira, la ley dice que tiene que haber una mesa técnica y ésta tiene que ser conformada por 3 o 4 personas, cuando se evalúa una licitación, lo que se aprueba en el Concejo es el contrato, pero la adjudicación al oferente la realiza la mesa.

Sra. M^a Soledad, Adm. Municipal y Alcaldesa (S.); Aarón (Director de obras) llega mañana, esperemos a que llegue para que conforme la mesa y que después se apruebe. **Sr. Claudio Mera, Jefe U. Medio Ambiente**; hay que tener en consideración que la licitación se trajo ahora pensando en la playas.

Concejal Valdovino, ¿y hacer una prorroga?, traía un Varios referente a las playas, en Hornos está la escoba con la basura, entiende lo que dice Claudio en que hay que darle un corte a esto rápido, pero mientras se le da corte a un proceso que tiene que hacerse más regular, se puede hacer una prorroga o un pago de servicio para que alguien vaya a limpiar las playas. **Sra. M^a Soledad, Adm. Municipal y Alcaldesa (S.)**; se ha mandado gente a limpiar, ahora se fueron 3 camiones a Hornos y hay que considerar que la gente está desde antes del 01 de enero. **Concejal**, es por eso que encuentra muy prudente que Hornos quede como 1 sólo sector. **Sr. Claudio Mera, Jefe U.M. Ambiente**; a veces no se toma en cuenta que es un proceso dinámico, se limpia y al otro día está igual y se piensa que no se ha ido a limpiar. Aprovecha y dice que han tenido bastantes problemas con el sector de abajo, por el tema de las botellas, se han sacado una cantidad enorme de ellas y al otro día vuelven a parecer, el sector del Camping Militar es una "tomatera".

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; Preg. ¿quién es MOVIRET? **Sr. Claudio Mera, Jefe U.M. Ambiente;** cree que es una empresa de Antofagasta, presentó experiencia en aseo industrial en la Minera Escondida. **Concejal Biaggini,** ¿y MARCO ANTONIO?

Concejal Biaggini, Jorge Sánchez es contratista de la Muni y ahora volverá a tener otro contrato Municipal. **Sr. Claudio Mera, Jefe U.M. Ambiente;** nada lo impide. **Concejal,** pero siempre se ha reclamado que se le da exclusivamente a unos contratistas y a otros no, por qué se tiene que repetir si ya tiene contrato con el Municipio. **Sr. Claudio Mera, Jefe U.M. Ambiente;** es que es de libre acceso. **Concejal Ferreira,** no se le puede cortar la libertad de postular. **Concejal Biaggini,** (se dirige a la Concejal Ferreira) cuántas veces has reclamado que se le dan los contratos a los mismos contratistas. **Concejal Ferreira,** nunca ha dicho que se repiten los mismos contratistas, sí ha reclamado sobre las bases.

Concejal Fanny, en conclusión las playas las ganó Manuel Díaz (Sector 2), Crispín (Sector 4), Jorge Sánchez (Sector 3). **Sr. Claudio Mera, Jefe U.M. Ambiente;** y Carmen Olivares (Sector 1). **Concejal Valdovino,** ganaron 4 y 1 quedó fuera, Manuel Menares.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; ¿se podría dejar para la próxima reunión para dar tiempo al Jefe de Obras? **Concejal Ferreira,** antiguamente participaba de la mesa técnica el administrador Municipal. **Concejal Biaggini,** el jefe de Control también participaba, Eduardo Araya. **Sra. M^a Soledad, Adm. Municipal y Alcaldesa (S);** no puede, él antes estaba a cargo de Proyectos. **Pdte. del Concejo,** se retomará el tema el día jueves entonces.

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; la confección de la mesa técnica obviamente implica a más de una persona, ya que existe el otorgamiento de puntajes que es relevante y si prefieren que exista una mesa con más puntos de vista, hay que esperar a que llegue Aarón, aunque puede llegar al mismo análisis de Claudio.

Concejal Ferreira, solicita que se les entreguen las bases de cada licitación que pasa por el Concejo, lo han pedido varios Concejales, porque en la evolución se ve lo que dice las bases. **Sra. M^a Soledad, Adm. Municipal y Alcaldesa (S);** se le enviarán a Pamela.

Concejal Valdovino, Claudio, ¿cómo está el proceso de las evaluaciones técnicas de los contratistas?, del servicio que han brindado, hay gente que viene cooperando con nosotros hace tiempo, estos informes se han pedido periódicamente, todos los hemos pedido (cada 3, 4 o 6 meses) y el Concejo tiene que tener esa información objetiva. **Sr. Claudio Mera, Jefe U.M. Ambiente;** ellos presentan un informe, pero esa información le corresponde al que está a cargo del Contrato, Horacio Fredes. **Concejal,** falta aumentar las personas de la comisión, más los informes que se requieren, quizás no nos presenten los 3 o 4, pero a lo menos 1 que evalúe qué tal lo ha hecho el oferente, es acuerdo de ésta mesa y pide que se ejecute y que la persona que tenga esa responsabilidad, la haga y la traiga.

Concejal Ferreira, ha ido a varios cursos de licitaciones públicas y lo primero que tiene que pasar por Concejo son las bases de aquellas, porque las adjudicaciones tienen que ser de acuerdo a lo que dicen las bases, ya que la mesa técnica aprueba al oferente que prestará los servicios, pero el Concejo aprueba el Contrato y el Concejo al tener las evaluaciones técnicas de cada contratista que ha prestado servicios, podrá decir que algunos son bien o mal evaluados. **Sr. Claudio Mera, Jefe U.M. Ambiente;** no es así, simplemente mandan las bases, porque en el fondo lo que se hace es una medición cuantitativa de las ofertas y si quieren lo que dicen en cada base debiese decir una glosa: "comportamiento contractual anterior" y el problema sería cómo medir ese "comportamiento contractual anterior" con el "comportamiento contractual que no se tiene". **Concejal Valdovino,** la otra vez se pensaba en lo mismo que plantea que lo encuentra válido, pero hacer un pequeño check list no es tanto, en el fondo tiene que haber una pauta de evaluación por parte de la Municipalidad. **Sr. Claudio Mera, Jefe U.M. Ambiente;** una cosa es la licitación y otra distinta es el desempeño dentro de la licitación. **Concejal Valdovino,** claramente habla del desempeño dentro de la licitación, se tiene que tener un instrumento objetivo para evaluar, una pauta básica donde se diga si lo hace bien o no, para que se le informe al Concejo Municipal que tiene que votar muchas veces sin saber, porque finalmente nos están proponiendo el mejor contrato.

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; entiende que el Concejo no solicita incorporar en las bases una evaluación de los contratistas, porque sería imposible, si piden tener ese conocimiento de los contratistas más antiguos, cosa que cuando llegue la licitación del servicio que se quiere contratar, tengan ya la información de algo regular que se les ha ido informando y se entiende que el Municipio desde que acepta el estado de pago, la factura y lo paga, está de algún modo dando fe que el trabajo se está haciendo bien, porque de lo contrario se impugna la factura. También pasa, si el Municipio tiene las capacidades para controlar cada uno de los contratos, porque eso significaría tener exclusivamente a una persona que los chequee, por Ej: el camión efectivamente va todas las veces que dice ir a Hornitos a retirar basura. **Concejal Valdovino,** si se suman todos los servicios que se prestan en la Municipalidad, son hartas lucas. **Sra. M^a Soledad, Adm. Municipal y Alcaldesa (S);** referente al aseo en la playas, se les fiscalizará que vayan a dejar la basura en el vertedero, porque muchas veces se hace el contrato para la limpieza de las playas y echan la basura que retiran en las tolvas Municipales y las colapsan al tiro.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; quizás hemos sido muy permisivos con algunas cosas, en el sentido que tenemos un rol que cumplir y si tenemos que hacer las bases, que quede estipulado todas las cosas que se quieren para el trabajo, para que se desarrolle bien la pega, por Ej. que se les fiscalizará, que cada 3 meses deberá rendir una cuenta al supervisor o a quien sea. A veces del interior del Concejo salen las cosas distorsionadas hacia afuera, cree que éste año será muy complicado, es cosa que se vea la televisión hoy día de cuántos Municipios están siendo fiscalizados, cuántos Alcaldes están en la palestra, cuántos Concejales detenidos por ser solidarios y buenas personas. Está escuchando con suma atención todo lo que se habla, por lo que de una vez es tiempo de comenzar a hacer el trabajo como corresponde, como Cuerpo de Concejales, lo malo es que las cosas salen de las reuniones distorsionadas y tal vez por eso no somos capaces de avanzar para nuestra comuna, a diario la gente nos critica en las calles, que las cosas están arregladas, el famoso Sr. Crispín, lo conoció acá cuando llegó la última vez y no tenía idea de quién era, y dicen que es el hombre que tiene todo Mejillones, que lo tiene el Municipio, que además está en el Vertedero, hace tiempo pidió un informe de la situación del Vertedero, si habían plazos que cumplir, cuándo era, etc., y está en Acta y hasta el momento nunca le ha llegado, se alegra que la Sra. Fanny haya destapado un poco el tema para poder reflexionar, porque a lo mejor el trabajo de Don Claudio está bien, pero cualquiera de las personas que quedan a fuera del proceso de evaluación para la licitación puede hacer un reclamo e insiste que es la oportunidad de comenzar a hacer las cosas bien. **Sr. Claudio Mera, Jefe U.M. Ambiente;** a nivel de todo Chile muy rara vez se juntan las comisiones para analizar. **Pdte. del Concejo,** pero ¿eso está dentro de las obligaciones o algún deber? **Sr. Claudio Mera, Jefe U.M. Ambiente;** no, pero en estricto rigor se debería hacer aunque quita una cantidad enorme de tiempo y no sólo a una persona, sino a 3. **Pdte. del Concejo,** el tema es que para que el Concejo diga sí, tiene que estar bien informado, confiamos en Uds. y se seguirá haciendo, pero repite que bien informados y para cerrar el tema queda para la próxima sesión.

Concejal Ferreira, el Concejo es un ente fiscalizar de todos los planes y programas del Municipio, y nuestro deber es fiscalizar las acciones de cada contratista que presta servicios a él, por lo que le gustaría solicitar el Contrato del Municipio con el contratista para ver si está cumpliendo con las obligaciones, porque lo ha pedido por mucho tiempo. **Sr. Claudio Mera, Jefe U.M. Ambiente;** se han entregado más de 3 veces.

SEXTO PUNTO

- Varios

Concejal Fanny, no tiene.

Concejal Biaggini, 1.- Tiene varias preguntas a la Abogada sobre los contratos, aquí hay contratistas que son pagados por la Subdere, por Ej: el de las áreas verdes, ¿tiene que pasar por el Concejo también o es contrato directo?

Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).; es por el FNDR y se licitan. **Concejal Biaggini**, pero como Concejales tenemos que tener esa información. **Sra. M^a Soledad**, no necesariamente porque no son fondos Municipales, pero igual se les presenta. **Concejal**, pero si el Contratista lo está haciendo mal, no se puede hacer nada porque está por FNDR. **Sra. M^a Soledad**, podríamos cortarle el contrato y es Claudio quien se encarga de eso, tiene entendido que se terminó el contrato ahora en diciembre y no se alcanzó a licitar, por lo que se aumentaría por 2 meses (si no se equivoca), enero y febrero para poder hacer la licitación y adjudicar en febrero e independiente a que no sean fondos municipales se va a traer al Concejo y ella pedirá un informe para complementar el tema. **Concejal**, el asunto del Vertedero no pasó por nosotros, se hizo trato directo y las críticas de la gente se producen igual, el asunto del Estadio tampoco pasó por nosotros, ¿para qué estamos como Concejales?, efectivamente muchos de los proyectos no pasan por el Concejo, pero la gente nos critica igual. Recién escuchaba y no quiso decir nada porque encontró súper linda la fiesta de Navidad de los niños, pero la gente no dice que estuvo bonito, sino que se está echando toda la carne a la parrilla porque se aproximan las elecciones. **Sra. M^a Soledad**, el costo de los juegos inflables era el mismo que los juegos mecánicos, simplemente se optó por hacer algo diferente. **Concejal**, repite lo que la gente dice fuera del Municipio, lo mismo sobre la basura y si van a hacer algo que sea rápido, porque no le vendrán a enseñar de mecánica cuando lleva “cincuenta y tantos” años como tal y si un chofer no quiere salir es cuando hace pana, el otro día preguntó y le explicaron que el camión no había salido porque tenía un forro pichado, cuando en 10 minutos se cambia ese forro, él conversa con los choferes y se da cuenta que no son unidos y al final recae todo en nosotros, las autoridades.

2.- Hay muchos de los abuelitos que no tienen dónde comer.

6 años los mantuvo a los abuelitos gratis en la Junta Vecinal N°1 y ahora que se gastan \$100 millones de pesos, los días domingos y festivos no trabajan en el CRAM, teniendo a 2 cocineras para 12 personas, por último que se turnen, reitera que la gente reclama porque es una necesidad, se deberían buscar a personas que quieran a las viejitos y buscar la fórmula para trabajar, un sueldo de \$450 mil pesos no es malo. **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).**; el CRAM está funcionando así hace años, no es que éste año haya cambiado su modalidad. **Concejal Biaggini**, la Sra. cocinera trabajó con él como 4 años gratis y ahora que les están pagando se ponen más cómodos. **Sra. M^a Soledad**, tiene razón en que podrían turnarse. **Concejal**, hay algunos abuelitos que son más vivarachos y hablan con el Alcalde y él les da de su bolsillo y van a comer bien al Balneario, ¿pero los que se callan?. El otro día habló con Enrique y preguntó del por qué se le había dado permiso a las cocineras en el CRAM el día sábado y se encontró con la respuesta que él no las había autorizado, que tenían que haber ido a cocinar, pero no fueron igual, esas cosas hay que arreglarlas.

Concejal Ferreira, es cierto lo que dice el Concejal y varios de nosotros nos hemos acercado, no sabe qué modalidad es la que se ocupa allí. **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).**; hay una cocinera por el Municipio y otra por contratista, preguntará bien el funcionamiento del CRAM a Enrique Venegas. **Concejal Biaggini**, como respaldo a todo lo que ha dicho sobre el CRAM, conoce a un Señor “Toñito” que está como Presidente de todos los Adultos Mayores y quiere venir a hablar con el Concejo, pero no quiere que esté presente ni el Jefe, ni la Señora que está a cargo. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; podría citarse a la persona para la próxima reunión de Concejo del día jueves. **Concejal Fanny**, ¿no es Don Santiago Acuña el Presidente? **Concejal Valdovino**, también entiende que es Don Santiago. **Concejal Biaggini**, es Presidente de “San Basilio”, de los que comen en el CRAM y el que dicen Uds. es el representante de los adultos mayores de la comuna, pero en SENAMA. **Concejal Fanny**, del que habla es Don Valentín Daza Gutierrez. **Pdte. del Concejo**, independiente a eso que se le invite como persona natural y no como Presidente de algo.

Concejo Municipal Acuerda invitar a Don Valentín Daza Gutierrez a la próxima sesión del Concejo, el día jueves 07/01.

SECRETARIA
MUNICIPAL

Concejal Valdovino, apoya la moción, pero de igual manera le gustaría que se trabajara con la Directiva del CRAM, sabe que Don Santiago tiene hartas críticas y ésta misma mesa había acordado que vinieran para aclarar cosas que tienen que ver con la gestión del adulto mayor.

Concejal Fanny, que se respeten los 20 minutos que le corresponden.

Concejal Valdovino, 1.- Preocupación por la Basura en las Playas de Mejillones.

Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).; hoy a las 15:00 horas de la tarde salieron camiones Municipales y se le contrató a Carmen Olivares para tal motivo.

Concejal Valdovino, ¿para qué sectores? **Sra. M^a Soledad**, para varios sectores, se toma en cuenta la playa que está por el momento más complicada, porque no se le puede tener contratada por todos los días, sino sólo por urgencias, si no se equivoca el contrato es por 10 días y esos días lo divide en varios sectores.

2.- En qué está el proceso de sanitización de las tazas de basura (contenedores).

Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).; se tuvo reunión con los choferes y se les dijo que tenían que seguir lavando y no lo hacen, dicen que nos les sirve el Quix (detergente), sino que tenían que lavar con un detergente especial, se les compró y de igual manera no lo hacen.

3.- Posibilidad de tener baños químicos en el sector de Playa Rinconada.

Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).; los baños están, pero tienen que a través de particulares pedirlos, el año pasado se pusieron en arriendo por \$30 mil pesos y el problema es que no tenemos la grúa para sacarlos, la persona que los arrendó se consiguió la grúa para instalarlos, nada más y el Municipio tuvo que llevarle agua y el limpia fosas.

Concejal Valdovino, en términos sanitarios son asentamientos humanos durante largo tiempo, ¿quizás buscar otra alternativa?, porque no hay privados ¿o aún no se instalan? **Sra. M^a Soledad**, eso no lo ve el Municipio, sino la Capitanía porque es concesión. Para la Municipalidad no es un negocio tener baños, porque los arrendó en \$30 mil y se les tuvo que llevar el agua, aparte del limpia fosas para el estanque.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; el tema es complicado porque la autoridad marítima entrega un plazo en Octubre.

Concejal Valdovino, debiese haber un plan estratégico del periodo estival, que exista una política desde el Municipio aunque no tenga la rentabilidad que se desea, porque tiene que ver con el bienestar y también con la salud que está asentada ahí. Plantea otro Ej: sobre los salvavidas, cree no haber visto ninguno, se estaba bañando gente y pasa un bote a alta velocidad que pasa rosando las cabezas de los demás, es súper peligroso, si se puede coordinar con marinos dentro de ese plan estratégico para que en el sodiac apoye y hagan cosas preventivas, el calor llenará más las playas de nuestro litoral: Hornitos, Chacaya, Pta. Itata y eso no variará hasta marzo. No le parece una mala idea coordinar y trabajar con Bomberos y Marinos, por la falta de recursos humanos que tenemos, ya que la Municipalidad tiene su propio programa de verano, repite que falta un plan estratégico y de contingencia que ataque ésta situación para prevenir.

Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).; éste año se habilitó una playa más que es Guanaye, ahora tiene salvavidas, cuesta mucho tenerlos porque se van al sistema particular (camping), ya que el Municipio paga \$300 mil pesos y el particular desembolsa \$1 millón, hay que pelearlos cuando dan el examen, además de estar todas las playas habilitadas. **Concejal Valdovino**, al decir que están todas habilitadas ¿significa que el Municipio asume cierto tipo de responsabilidad? **Sra. M^a Soledad**, significa que al habilitar un playa, el Municipio es responsable, es por eso que se contratan salvavidas. **Concejal**, ¿de dónde hasta donde es esa responsabilidad, basta el salvavidas o hay que propiciar otros elementos al concepto? **Sra. M^a Soledad**, salvavidas y limpieza. **Concejal**, ¿baños no? **Sra. M^a Soledad**, no es necesario.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; tal vez se podría hacer un oficio a la armada, a la Capitanía de Puerto para que se haga un Decreto de excepción, respecto a los plazos que entrega.

Concejal Valdovino, como dice Sidney, Hornitos es un negocio en cuanto a baños.

Concejal Ferreira, cuando estaba el otro Capitán de Puerto se reunían todos los años con el Concejo, debiera existir la voluntad de reunirse con ellos y hacer una mesa de trabajo coordinada, se debería retomar. **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S);** se reunirán con el Capitán para ver el tema de las concesiones.

Concejal Ferreira, 1.- Pide saber sobre el despido del Sr. Juan Bonilla.

Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S); es un tema administrativo donde el Alcalde ve si renueva o no contrato, en el caso no fue despido, sino no renovación de contrato de trabajo, ya que todos los contratos a Honorarios y Contrata vencen el 31 de diciembre, si bien es un tema administrativo donde no corresponde que el Concejo intervenga en el asunto, ya se sabía que los choferes son muy complicados, a Juan se le había dicho en varias ocasiones y dado ordenes de cómo manipular el camión, que por eso tenía hartas fallas por andar con el brazo abajo, que aceptara que las jefaturas le dijeran dónde colocar las tolvas y no hacía caso, varios temas prácticos no desarrolló, por lo que se decidió no renovarle. **Concejal Ferreira,** hay un Dictamen de las Corte Suprema de la misma situación, donde no se le renovó contrato a un funcionario Municipal y la ley administrativa del Estado 19.880, la Constitución política del Estado en su Art. 19 y 24, y además la Corte Suprema piden y obligan al Municipio volverlo a contratar, para que analicen bien la cosa. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** ¿Ud. habla del recurso de unificación de jurisprudencia, el último que hubo por un contratado a Honorarios?, porque el único falló de la Corte Suprema que salió hasta en la prensa y también se los había comentado, es un recurso de unificación de jurisprudencia que dice relación con un contrato a Honorarios de una persona que durante 9 años había ejercido el mismo cargo en un Municipio y éste decide no volver a renovarle, y la justicia en primera instancia reconoció que el Municipio había actuado bien, pero había otra sentencia donde la Corte había fallado en contra, y cuando hay dos sentencias contradictorias sobre un mismo tema, se pide a la Corte Suprema que analice los antecedentes y que ella de un fallo que unifique ésta jurisprudencia y la Corte estableció que un funcionario a Honorarios que durante 9 años había ejercido la misma función y que tenía horario de trabajo, control de asistencia y jefe, no era un contrato a Honorarios, sino una relación laboral del Código del trabajo, y no ordenó reintegrarlo, sino que pagarle 9 años de cotizaciones previsionales, 9 años de salud, y la indemnización sustitutiva del aviso previo y la indemnización por años de servicios, pero reitera que es por contrato a Honorarios, contrato que hoy está siendo sumamente cuestionado y no solamente en las Municipalidades, sino que en todos los servicios públicos, porque el 70% de sus empleados son a Honorarios y están contratados no para labores esporádicas y específicas, sino para labores estables que se repiten en el tiempo. El caso del Señor es distinto, ya que era un trabajador a Contrata y su calidad laboral está regida por un contrato que dice que termina el 31 de diciembre, por lo tanto se decidió no renovar esos contratos, que es una facultad que tiene el Alcalde. **Concejal,** la ley dice una cosa y el Municipio dice otra, existe un Dictamen sobre una trabajadora de la Municipalidad en Santiago que era bailarina de ballet, ella sufrió un accidente y por tal motivo la cancelaron, hizo la denuncia en Tribunales y como se sabe los Tribunales determinan muy distinto a los Dictámenes de Contraloría y tuvieron que hacerse cargo y pagar todos los daños, por lo que será bueno que se analicen bien los despidos, porque estamos para velar por los bienes del Municipio y para que después no nos encontremos con alguna demanda o recurso de protección. **Abogada,** analizamos bien los ptos. y la gente es soberana de interponer las acciones que estime, por algo la ley le entrega todas las acciones legales, pero no por un temor a una acción legal vamos a perpetuar una acción de una persona que al criterio de su jefatura, del que evalúa su trabajo, considera que no está aportando.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; como dijo la Alcaldesa (S). no tenemos nada que hacer en ese tema, pero sí somos los que aprobamos las platas para las contrataciones, por eso cuando nos presentan a los trabajadores habría que decirles que no acudan a un Concejal

ante esas situaciones, porque no tenemos derecho a nada. También plantearía el tema de Juan Bonilla ya que lo conoce desde hace mucho tiempo, en el Municipio quizás han pasado cosas mucho más extremas y complicadas, y sabiendo el problema que tiene con su niño le parece una medida sumamente negativa y sobre todo por la fecha en que se le canceló, su consulta es si les hacen sumarios a los trabajadores, cartas de amonestación de por medio, cosa que la persona sepa que el día 31 de diciembre no se le renovará o que está al filo, no sabe si el caso de Juan Bonilla tendrá una queja formal escrita en su hoja de vida. **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).**; amonestación no, pero le pidió en varias ocasiones a Claudio Mera que estaba a cargo de los choferes, que le pusiera anotaciones negativas y de desmerito en su cuaderno, hasta que llegó Marinella para el cargo y ocurrieron varias situaciones de daño en los vehículos, incluso en una ocasión se le pidió a Claudio Mera que el funcionario pagara los daños causados al vehículo y no se hizo, y al pedir el informe del daño que causó, la persona encargada de la mantención de ellos decía que no era daño fortuito, sino por mala manipulación, en una oportunidad también dañó los espejos del camión multipropósito y sin autorización de nadie sacó los espejos del barredor para ponerlos en el multipropósito, lamentablemente no se está acostumbrado a anotaciones de desmerito, ni a recibir órdenes superiores, pero las cosas son así. **Pdte. del Concejo**, ¿cuánto tiempo llevaba trabajo? **Sra. M^a Soledad**, como 2 años o un poco más. También pasaba que mucha gente se acercaba a solicitar bateas y se les decía que estaban ocupadas, que había un listado y que tenían que esperar, pero a algunas personas que él conocía iba y se la colocaba, y finalmente era el Municipio el que quedaba mal. **Pdte. del Concejo**, ¿a quién más cancelaron? **Sra. M^a Soledad**, no se les renovó a 3 Honorarios de la cuadrilla: Dorador, Kevin y Jovani, porque de acuerdo al Jefe de Obras y al Supervisor Richard Valdivia, tenían un mal desempeño.

Concejal Fanny, se sabe que el sistema de los camiones de la basura y del agua muchas veces dependen de los choferes, ¿cómo queda la Municipalidad con 1 chofer menos?, lamenta que a Juan Bonilla no se le haya renovado contrato, tenía muy buenas referencias de él, siempre lo vio en terreno, ya que normalmente cuando se levanta la batea, la basura cae y otros choferes dejan la basura botada, sin embargo él se bajaba del camión para levantarla, lo vio y se agradece, porque dentro de su contrato no dice que debe hacer esa pega y entiende que no es de su incumbencia si se le renovó o no o cómo se comportaba, respeta la decisión que la jefatura tomó, pero repite su pregunta del ¿cómo queda la Municipalidad con 1 chofer menos? **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).**; ya se contrató a otra persona. **Concejal**, ¿y el resto de los choferes están siendo evaluados de la misma forma?, porque si fue cuestionado por no hacer caso, ¿qué pasa con los que no pasan por su sector o los que no riegan cuando deberían hacerlo?, ¿también no se les renovará contrato?, va a la justicia por partes iguales, porque si despiden a uno por 1 motivo, también debiera despedirse a los que no hacen la pega como debiesen, igualmente debieran ser notificados o sancionados de alguna forma, cosa que sea justo para todos, porque lo siente y le suena a persecución de la jefatura, si no se llevan bien con su jefe directo, no lo sabe. **Sra. M^a Soledad**, más que la relación con su jefatura, el asunto es que no cumplía órdenes y de acuerdo a los otros choferes también se les está haciendo seguimiento y se les está evaluando a todos, para el caso de Juan tenemos hechos puntuales y comprobables.

Concejal Ferreira, en el Concejo siempre se ha hablado de las evaluaciones de los choferes que no hacen el trabajo, ni se ven en las calles haciendo algo y les dan hasta premios, por Ej: el caso de Ugas, nunca lo ha visto arriba de un camión, sí vio a Bonilla, ahora a Gutierrez, Tachi que están en todas las paradas y con los otros no pasa nada, hay personas que han pedido licencia médica, se les termina y vuelven a pedir licencia, no lo entiende. Muchas veces se ha planteado ese aspecto de los choferes que no están cumpliendo las funciones y a veces se le castiga al que hace y se protege al que no hace. **Preg.** a la Abogada que existe una persona "x" que renunció a la Municipalidad para buscar otro trabajo, no sabe si fracasó o se le despidió y después de 6 meses llega al Municipio y le dan vacaciones, no entiende! **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; no sabe, debería conocer más antecedentes, no sabe a quién se está refiriendo. **Concejal Ferreira**, Juan Carlos Monardes. **Abogada**, el otorgamiento de vacaciones es facultad del empleador, el empleado solicita las vacaciones y el empleador las puede dar o dar un anticipo de ellas, desconoce la situación de Juan Carlos.

Concejal, es que se supone que renunció y a los 7 meses volvió al Municipio y obtuvo sus vacaciones. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; algo recuerda de ese tema, el Alcalde lo pronunció y dio una versión de por qué regresaba y el Municipio le abrió las puertas, y todos nos callamos. **Abogada**, independiente a cómo haya terminado el contrato, la persona se reincorpora, si está más de 6 meses está con el derecho de pedir vacaciones proporcionales y el empleador tiene la facultad de otorgarlas. **Concejal Ferreira**, la cosa es si renunció o no, porque se suponía que la persona renunciaba porque tenía otro trabajo. **Concejal Valdovino**, si pidió vacaciones es porque no renunció.

2.- ¿Se llamará a licitación para transmitir los Concejos en vivo?

Se supone que hubo una modificación presupuestaria y que dentro del presupuesto Municipal está incluido para éste año la trasmisión.

Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S); hay que ver con Alain el tema de los equipos. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo**; ¿está en Santiago? **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal**; está en Santiago con su familia, sólo viene por algunos días.

3.- En la Sesión N°38/2015 planteó el asunto de la Farmacia Popular y recuerda que la Abogada dijo que sí se podía implementar y se le pidió que hiciera un análisis jurídico para llevarlo a cabo.

En la televisión se ve que en comunas rurales más chicas que Mejillones, que no tienen la Salud en las manos, lo están integrando como plan y programa, de acuerdo a ley 18.695 y ley administrativa 363 en su Art. de crear nuevos programas.

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; se quedó con la explicación del Sr. Alcalde, que había hablado directamente con el Director de Salud y que le había señalado que al no tener la salud el Municipio no se podía implementar una Farmacia Popular. **Concejal Ferreira**, ¿y cómo Ollagüe que tampoco tiene la Salud en sus manos? **Abogada**, ¿lo van a hacer? **Concejal**, sí, incluso otros Municipios que criticó el Alcalde de Recoleta que habían dicho que eran de la oposición y que también lo estaban haciendo, a pesar de no tener la salud en las manos, y que era interesante el asunto y que ojalá no derivara a campaña política.

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; ¿y la posibilidad de hacer un acercamiento con la Municipalidad de Recoleta (se dirige a Sra. M^a Soledad, Abogada y Secretario Municipal)?, porque varios Municipios hoy día se están sumando a esa buena iniciativa, la mejor que ha salido después de mucho tiempo, hoy día mismo veía en la televisión que en Viña del Mar ya están actuando respecto del tema y eso es para sólo gente de Fonasa, y aprovechando que Marcelo Valdovino es Director del Hospital, le dice si existe la posibilidad de hacer algún vínculo y tratar que Mejillones también pudiese tener una. **Concejal Valdovino**, invitemos al Alcalde de Recoleta, ha venido varias veces. **Concejal Ferreira**, referente a lo mismo de la Farmacia Popular, hace poco estuvo el Ministro de Salud inaugurando una de ellas en una comuna rural pequeña, de hecho ahora se quiere implementar el Supermercado popular, con la misma figura de las Farmacias, lo implementarán en Tocopilla, Arica, Pta. Arenas y otros lados. **Concejal Valdovino**, siempre será bueno conocer nuevas experiencias y dicho sea de paso, hace años que nuestra Municipalidad tiene una Farmacia Popular escondida, porque compra hartos medicamentos para pacientes por concepto de ayuda social y reitera que sería muy bueno conocer la experiencia, porque al conocer un proyecto puede variar la impresión. **Concejal Ferreira**, se ha comunicado 3 veces con la Secretaria del Alcalde de Recoleta y también lo planteó en una sesión, y la figura no salió por la salud, sino por nuevos proyectos e iniciativas. **Concejal Valdovino**, que quede claro que él dice que es bueno que se traiga y se conozca la experiencia y comparte además que éste Municipio hace muchos años que compra hartos medicamentos y apostaría que éste Municipio en compra de medicamentos gasta mucha más plata que otros Municipios. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; el problema es que si se adscribe a esa categoría de Farmacia Popular, se tendría que ir al SENIAT (Serv. Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria) a comprar los medicamentos a un precio que es realmente competitivo, porque el Municipio lo que hace es comprar medicamentos para regalárselos a las personas, se compra para a su vez comprar, o sea traspasar y la idea es que no salga más barato. **Concejal Ferreira**, de hecho como

corresponde al plan y programa de cada Municipio, ellos verán cómo lo quieren implementar con el encuadre de la encuesta Social.

Sr. Armando Aillapán, Pdte. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Fanny	ACUERDA
Concejal Biaggini	ACUERDA
Concejal Valdovino	ACUERDA
Concejal Ferreira	ACUERDA
Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo	ACUERDA

Concejo Municipal ACUERDA invitar al Alcalde de Recoleta para que comparta la experiencia de haber implementado una Farmacia Popular en su comuna (moción del Concejal Valdovino).

Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo; 1.- Tema sobre la Cancha que queda en la Pobl. Carol Urzúa, las redes ya están en deterioro y **Preg.** si ya han contemplado quiénes son las personas que quedarán encargadas.

Para diario funcionamiento de la Cancha no hay coordinación, llega un grupo y a la misma hora llega otro grupo, él durante todo el día pasa las llaves, que fue el acuerdo que contrajo con Don Santiago Lambert, pero después de las 19:00 hrs. ya no las pasa, por el costo de la luz también, pero reitera que sí ya hay deterioro en las redes, y por favor agilizar el tema planteado del portón de la Cancha que abre hacia afuera.

2.- Saber sobre las Actividades del Verano.

Hay muchos cometarios en las calles, la gente sabe más que el Concejo, dicen que vienen ciertos artistas, ¿ya tienen visto quiénes son?

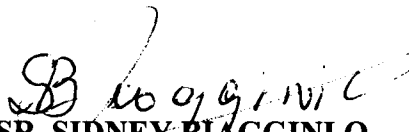
Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).; las actividades del verano las entrega la Sra. Vilma y aún no se tiene definido quienes son los artistas que vienen, ahora están reunidos con Enrique para ver cuáles son las actividades que se harán y sí ya se reunió otro grupo de funcionarios para ver el calendario de actividades, como las obras de teatro, los bingos, etc., pero aún no está la parrilla de artistas para los Shows. **Concejal Biaggini,** ese programa pasa por el Concejo. **Sra. M^a Soledad,** sí, la adjudicación pasa por el Concejo.

Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas; todavía se están viendo algunas fechas de la parrilla de artistas para el verano, ésta semana se publica la licitación y entre los que se están viendo son: Soledad (Cantante Folclore Argentino) que puede estar un día viernes (sábado no puede), Ana Torroja puede un jueves (no puede un sábado), La ley c/Beto Cuevas también puede en la semana y no un fin de semana, y además se está viendo a Los Pericos para cerrar. **Concejal Aillapán, Pdte. del Concejo;** ¿qué pasa con Illapu? **Sra. Vilma Hidalgo,** se les preguntó, pero casi no tienen fecha disponible porque estarán de gira y tienen casi todo vendido para el sur. Los Pericos vienen sin el cantante original. **Pdte. del Concejo,** ¿y Vicentico? **Vilma Hidalgo,** ya no viene por acá porque de nuevo se juntó con el grupo, con los Fabulosos Cadilac, de hecho van a grabar un disco. Como ya lo dijo ésta semana se licita y eso dura 10 días. **Pdte. del Concejo,** si se licita ésta semana, ¿qué día lo estarían presentando al Concejo? **Sra. Sonia Mundaca, Adm. Chile-Compra;** como son 10 días, el 16 se cerraría y se podría adjudicar en 1 día.

Señor Armando Aillapán, Presidente del Concejo; levanta la sesión a las 18:48 hrs.

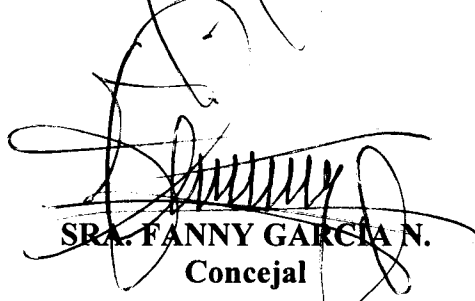


SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal y Presidente del Concejo


SR. SIDNEY BLAGGINI O.
Concejal


GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal


SR. MARCELO VALDOVINO R.
Concejal


SRA. FANNY GARCIA N.
Concejal




SR. SAMUEL HIDALGO P.
Secretario Municipal.
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy
Oficina de Concejo.

SESIÓN N° 01/2016 ORDINARIA